



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE RUBENA

Aprobado por acuerdo del Pleno de fecha 23 de noviembre de 2015 el inicio del expediente de investigación sobre la titularidad del terreno adyacente al inmueble sito en calle de Abajo, 7 de Rubena, con referencia catastral 2932301VM5923S0001XA, y los terrenos colindantes a los anteriores hacia el oeste con frente a la calle Traseras de la Iglesia, a efectos de determinar la titularidad correcta de los mismos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se procede a la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Desde el día de la fecha de dicha publicación, se expondrá asimismo un ejemplar del anuncio del Boletín en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Rubena, durante quince días, al objeto de que las personas afectadas por el expediente puedan alegar por escrito cuanto estimen conveniente a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al que deba darse por terminada la exposición en el tablón.

En Rubena, a 4 de diciembre de 2015.

El Alcalde,
Ismael Ruiz Martínez